



Unidad de Reclutamiento y Selección

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO

SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

DRA. MCVG/ LLH o MAM / CHT/ gka

Nº 658 24/11/2022

009398 29.11.2022

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones Nº 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 290/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº **7946** del **24/10/2022** llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer **01 cargo de Médico pediatra de cuidados paliativos no oncológicos** de la Unidad de **CAE** del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, **Contrata Renta Acorde a Ley médica**.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a **Alejandra Marlenne Sánchez Lichtemberg, R.U.T 12.025.007-9**, como **Médico pediatra de cuidados paliativos no oncológicos** de la Unidad de **CAE** Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargo de **Médico pediatra de cuidados paliativos no oncológicos**, del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a D. **Alejandra Marlenne Sánchez Lichtemberg**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DRA. **MARÍA CECILIA VILLASECA GARRETÓN**
DIRECTORA(S)
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER CARGO DE MÉDICO DE CUIDADOS
PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE UPCCV
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

En la ciudad de Santiago, a 24 de noviembre de 2022, en el marco del proceso de selección para proveer cargo de Médico de cuidados paliativos no oncológicos para la Unidad de UPCCV, del Hospital de niños Roberto del Río, se levanta la siguiente acta de cierre constatando lo siguiente:

1. **Recepción de Antecedentes:** con fecha 25 de noviembre de 2022 se realiza llamado a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) y página web institucional (www.hrrio.cl), para el cargo de Médico de cuidados paliativos no oncológicos para la Unidad de UPCCV con fecha límite de recepción de antecedentes el día 02 de noviembre de 2022, período en el que se reciben un total de 02 Curriculum Vitae.

2. **Análisis Curricular:** la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza Filtro Curricular y verificado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases se procedió a asignar los puntajes correspondientes, con excepción de las postulaciones declaradas como inadmisibles.

Culminado el proceso de análisis, fueron seleccionados los siguientes candidatos, quienes son llamados a Entrevista Técnica:

Rut	Formación Educativa (ptje)	Especialización (ptje)	Experiencia (ptje)
12.025.077-9	10	10	25

3. **Entrevistas Técnica:** la comisión cita a los postulantes, presentándose los siguientes aspirantes y de acuerdo a la entrevista personal, los puntajes quedan de la siguiente forma:

Rut	Formación Educativa	Especialización (ptje)	Experiencia	Entrevista Técnica
12.025.077-9	10	10	25	25

4. **Evaluación Psicolaboral:** la Unidad de Reclutamiento y Selección evalúa a los siguientes candidatos, quedando de la siguiente forma, la tabla de puntajes:

Rut	Formación Educativa	Especialización	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
12.025.077-9	10	10	25	25	19	89

5. **Candidatos Idóneos:** En conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Proceso de Selección, la Unidad de Reclutamiento y Selección presenta a la Comisión a todos aquellos postulantes que cumplen con el puntaje mínimo para ser considerado candidato idóneo, **78 puntos**.

Rut	Puntaje total
12.025.077-9	89

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

6. **Definición de Finalista:** considerando el desempeño de los postulantes en cada una de las etapas del Proceso de Selección, la Comisión Técnica propone realizar el nombramiento al profesional:

Alejandra Marlene Sánchez Lichtemberg

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben la presente acta los responsables que se indican disponiéndose su publicación en la página web institucional www.hrrrio.cl



Jefe Unidad de CAE
Hospital de niños Roberto del Río



MEDICO JEFE



Psicólogo(a) Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital de niños Roberto del Río

